



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS.-

ACTA DE APERTURA

CONCURSO DE PRECIOS N° 127/2022.

En la Ciudad de Crespo, Provincia de Entre Ríos, a los DIECISIETE días del mes de OCTUBRE del año DOS MIL VEINTIDOS, siendo las DIEZ horas, reunidos en la Sección Suministros de la Municipalidad de Crespo: el Jefe de Suministros Sr. Roberto GOETTE y la Sra. Mabel MERLACH, agente del área y con el objeto de iniciar el acto de apertura conforme lo determina el pliego de condiciones particulares del presente concurso se procede a verificar las condiciones en que se encuentran los sobres que han sido presentados, a saber:

1. Propuesta presentada por Gareis Pablo Alejandro – CUIT N° 20-28783647-4,
Presenta;

- Pliego firmado,
- Certificado libre deuda fiscal para proveedores del Estado de ATER,
- Constancia de inscripción en AFIP,
- Certificado único de actividades mineras - Productor minero N° 515,

Propuesta económica:

ITEM	UNIDADES	PRODUCTO	P UNITARIO	P TOTAL
1	5500	BROSA (SUELO CALCAREO) PUESTA SOBRE CAMION, PARA REPOSICION	\$ 550,00	\$ 3.025.000,00
		MANTENIMINETO DE CALLES Y SUB BASO DE PAVIMENTACION		
			TOTAL	\$ 3.025.000,00

TOTAL: TRES MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS

2. Propuesta presentada por TRANSER SRL - CUIT: 30-71175417-9,
Presenta;

- Nota solicitud de admisión,



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS.-

- Pliegos firmados,
- Constancia de inscripción en ATER,
- Constancia de inscripción en AFIP,
- Certificado único de actividades mineras - Productor minero N° 528,
- Estudio de suelo,

Propuesta económica:

Ítem 1-

5.500 M3 Brosa suelo calcáreo puesto sobre camión en cantera.

Precio unitario: Pesos Quinientos (\$ 500,00),

Precio Total: Pesos Dos millones setecientos cincuenta mil (\$ 2.750.000,00).

En la oferta económica declara y constituye domicilio electrónico.

Siendo las DIEZ horas y DIEZ minutos se da por finalizado el acto, procediéndose a firmar la presente en el lugar y fecha indicados al comienzo.